



VISTO:

- Las Resoluciones Ad-Referendum dictadas por la Dirección de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo, quedan aprobadas por unanimidad.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar las Resoluciones Ad-Referendum del H. Consejo Académico Consultivo dictadas por la Dirección de la Escuela de Trabajo Social a saber:

- 18/11: Aprueba curso libre denominado "Curso libre de Capacitación I" y "Curso libre de Capacitación II" a cargo de la docente Soldevila.
- 27/11: Autoriza a la docente Ana Andrada a cumplir funciones docentes en la Escuela de Ciencias de la Información como carga anexa al cargo exclusivo que posee en la ETS.
- 34/11: Rectifica resolución de designación docentes tutores.
- 35/11: Solicita designación interina Benavente
- 36/11: Solicita designación interina Maniaci
- 37/11: Solicita designación interina Susana Andrada
- 48/11: Aprueba curso "Adolescencias: los sujetos y algunas problemáticas ..."
- 49/11: Aprueba seminario optativo "Historia y memoria de la violencia ..."
- 50/11: Solicita se acepte renuncia de Nelly Nucci al cargo de Prof Asistente por concurso en Trabajo Social III "B"
- 51/11: Concede becas de apuntes por un monto de \$15.000 a estudiantes ETS
- 52/11: Declara de interés al Primer Congreso Latinoamericano de Salud

Artículo 2: Protocolícese. Comuníquese. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE

Sr. ALEJANDRO BUENINO GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **46/11**